

NO MÁS IMPUNIDAD EN MASACRE DE LAS DOS ERRES

La Corte Suprema de Justicia, CSJ, resolvió un recurso extraordinario en el caso de la masacre de las Dos Erres, con el que ordena continuar el procesamiento de las personas sindicadas o de quienes así resulte dentro del caso de dicha masacre en la que murieron 252 personas. Lo anterior atendiendo a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra el Estado de Guatemala.

Este hecho es de suma importancia, no sólo para los familiares y víctimas de la masacre de las Dos Erres, sino también de quienes padecieron en manos del ejército de Guatemala, ya que esta resolución de la corte pone en marcha el proceso que durante años fue obstaculizado y detenido por los responsables de la masacre que pretenden que sus actos queden en la impunidad. Asimismo, deja vigentes diecisiete órdenes de captura contra militares y ex militares involucrados en este grave delito.

Después de 10 años de emitidas las órdenes de aprehensión a diecisiete militares y detenidas por cuarenta recursos de amparos, hoy quedan vigentes y por tanto exigimos la persecución penal, utilizando todos los medios posibles y necesarios para encontrar a los responsables. Apelamos a los medios de comunicación a contribuir en este hecho histórico que posibilita la justicia por las graves violaciones a los derechos humanos. Asimismo, a la sociedad guatemalteca exhortamos a no guardar silencio y de conocer a alguno, informar a las autoridades competentes.

Es oportuno resaltar que la Cámara Penal ha considerado y tomado en cuenta lo resuelto en la sentencia de la Corte Interamericana que plantea que la investigación por el parte del Estado no ha constituido un recurso efectivo para garantizar un verdadero acceso a la justicia en un plazo razonable, que abarque el esclarecimiento de los hechos, la investigación, persecución, captura y enjuiciamiento a todos los presuntos responsables materiales e intelectuales de los hechos.

Exigimos a las autoridades: Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Jueces y Magistrados, acatar a cabalidad lo dispuesto en esta resolución extraordinaria que cumple con la condena hacia el Estado de Guatemala. Asimismo, hacer efectivas las disposiciones de dicha resolución, comenzando con la captura y aprehensión de los 17 sindicados de la masacre de las Dos Erres.

Veintisiete años hemos esperado la justicia, no queremos esperar más. Queremos la verdad, que nuestro país recupere su memoria histórica y que los delitos que han lastimado la dignidad de la humanidad entera, sean juzgados para que **NUNCA MÁS SE REPITAN.**

Guatemala, 10 de febrero de 2009

Familiares de Detenidos Desaparecidos de Guatemala – FAMDEGUA
Asociación para la Justicia y Reconciliación – AJR
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos – CALDH
Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas - CAFCA
Fundación Rigoberta Menchú Tum
Fundación Sobrevivientes
Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio - HIJOS
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG
Seguridad en Democracia – SEDEM
Unidad de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos – UDEFEGUA